



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

OF. CITE N°126 U.C. GAMV

Villazón, 18 de mayo de 2018.

Señora:

Silvia Carbone

DIRECTORA DEL PROYECTO BARRO DE LA PATRIA GRANDE

Presente.-

REF. "AGRADECIMIENTO"

De mi mayor consideración:

Es un grato placer concurrir ante sus Personas, en calidad de Alcalde Municipal del gobierno autónomo municipal del estado plurinacional de Bolivia y estrechar mis saludos cordiales y deseándole éxito en el trabajo que viene desarrollando por el engrandecimiento de nuestra Patria Grande, LA FINALIDAD DE MI APERSONAMIENTO, ES DE PODER AGRADECER EL CUMULO Y LEGADO DE CONOCIMIENTO EN TÉCNICAS DE ALFARERÍA QUE HA FORTALECIDO LA SAPIENCIA ARTESANAL DE NUESTRA COMUNIDAD DE CHAQUA, AL MISMO TIEMPO AGRADECER LA CONSECUENCIA QUE TIENE UD., Y EL EQUIPO QUE LE ACOMPAÑA EN SER PATE DE LOS PROPÓSITOS QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO EN LA RECUPERACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES.

Sin otro en particular, agradecido por la concurrente estadía en nuestro municipio por lo que me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Jorge Fernando Aedo Changara

ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN  
**CERTIFICADO**

A: **Prof. SILVIA CARBONE**

Directora del Proyecto BARRO DE LA PATRIA GRANDE

*Por la labor, constancia y apoyo al fortalecimiento de los proyectos de capacitación de la Alfarería a las comunidades de la zona Oeste y el apoyo de murales solidarios.*

10 de Mayo de 2019



Fernando Acho Chungara  
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN



Ing. Samuel Sarzuri  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE



Dr. Miguel Saiquirta  
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO



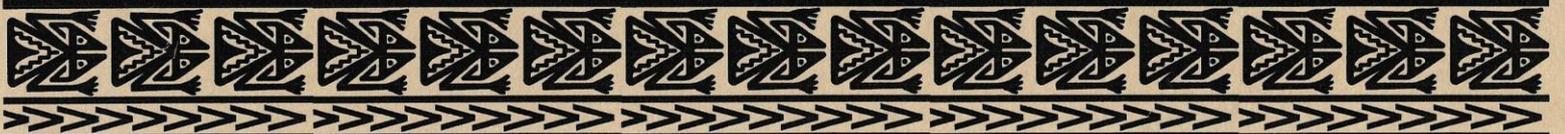


## RECONOCIMIENTO

A: *Silvia Carbone*

*Por el trabajo permanente y desinteresado en la transmisión de conocimientos y prácticas de alfarería para la revalorización de nuestro patrimonio cultural como usos y costumbres de la hermandad de la Patria Grande.*

Villazón 18 de Mayo 2018



# Diploma Honorifico

Por cuanto se otorga el presente certificado a

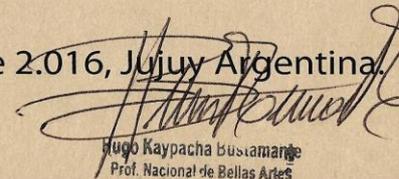
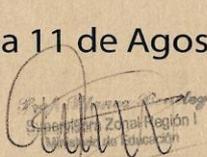
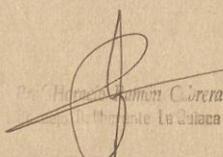
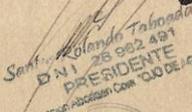
**SILVIA CARBONE**

D.N.I. 16.545.235

por su permanente apoyo, colaboración y capacitación

Artística y Ceramista a las Comunidades y Pueblos COYAS de la Puna Jujeña.

La Quiaca 11 de Agosto de 2016, Jujuy Argentina.





"Fúndese un pueblo con el nombre de LA QUIACA, ha ordenado don Manuel y el pueblo quedó fundado.

Así lo dice la ley. Lugar de papas menudas dicen, que dice tu nombre.

Media Luna de arroyos, luna entera por las cumbres.

Tierra revuelta de cosechas, sedienta y agrietada tierra, piedra cortante, espina, comarca del maíz exquisito, perdida raíz de tu nombre ...LA QUIACA pueblo, te nombro!" (U.A. Arriaguez)

**VISTO:**

La presencia en nuestra Ciudad, de la Prof. SILVIA CARBONE, ceramista promotora del Proyecto "El Barro de la Patria Grande", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el pueblo de Quiaca, se galardona con la presencia de la Profesora de Artes Plásticas Silvia Carbone y su equipo de trabajo, quienes vienen realizando un trabajo importante por capacitar en la realización de cerámicas en arcilla.

Que, en esta Puerta Norte de Argentina, como anfitriones debemos reconocer y homenajear a los visitantes que realizan una proficua labor para la capacitación de nuestros artesanos, como en el presente caso a los artesanos de cerámica.

Que, La Quiaca esta inserta a través de su Gobierno Municipal en el gran Proyecto Nacional y Popular de desarrollo, crecimiento y libertad de Continente Americano, afianzando nuestra soberanía desde esta Frontera Argentina.

Que, en nombre de todo el pueblo de La Quiaca, es menester declarar y recibir con los honores que correspondan, a las personas que contribuyen con su trabajo cotidiano a fortalecer los valores culturales de los pueblos originarios.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios N° 4466/89.

**EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA QUIACA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** DECLARESE como HUESPED DE HONOR a la PROF. SILVIA CARBONE, en ocasión de su visita a nuestra Ciudad y mientras dure su permanencia en la misma, por los motivos expuestos en el exordio.

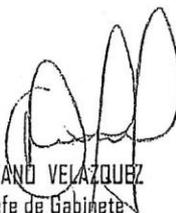
**ARTICULO 2:** Hágase entrega del presente instrumento legal, en Acto Publico y conforme a las circunstancias del caso.

**ARTICULO 3:** Regístrese, publíquese, notifíquese y cumplido archívese.

Despacho de Intendencia

  
JUAN JOSE CAMACHO  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Quiaca



  
SILVANO VELAZQUEZ  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de La Quiaca